

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 DE VITORIA-GASTEIZ

3191

EDICTO dimanante del juicio verbal n.º 115/2020-A.

Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Vitoria-Gasteiz – Unidad Procesal de Apoyo Directo Civil.

Juicio: juicio verbal 115/2020.

En el referido juicio se ha dictado con fecha 14 de julio de 2020 Sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado Rhimou Mokadem, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina judicial de este juzgado, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de julio de 2020.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.